

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5198** *ELSTER IBERCONTA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la sociedad Elster Iberconta, Sociedad Anónima (en adelante, la "Sociedad"), celebrada en el domicilio social de la Sociedad el día 30 de diciembre de 2009, acordó reducir el capital social de la Sociedad a cero (0) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas mediante la amortización de la totalidad de las acciones en que se dividía el capital social de la Sociedad y simultáneamente un aumento del capital social, quedando la cifra de capital final fijada en sesenta mil ciento diecisiete euros (60.117€).

Madrid, 4 de marzo de 2010.- Emilio Díaz Ruiz, Secretario no miembro del Consejo de Administración.

ID: A100016157-1